



HAUT-

COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME • OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS

PALAIS DES NATIONS • 1211 GENEVA 10, SWITZERLAND

www.ohchr.org • TEL: +41 22 917 9000 • FAX: +41 22 917 9008 • E-MAIL: registry@ohchr.org

Convocatoria de aportaciones para la preparación del informe del Mecanismo Internacional de Expertos Independientes para promover la justicia y la igualdad raciales en el contexto de la labor de las fuerzas del orden

De conformidad con el párrafo 15 de la Resolución 47/21 del Consejo de Derechos Humanos, el Mecanismo Internacional de Expertos Independientes para promover la justicia y la igualdad raciales en el contexto de la labor de las fuerzas del orden (el Mecanismo de Expertos) presentará su tercer informe anual en el 57º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (9 de septiembre al 9 de octubre de 2024), y posteriormente lo transmitirá a la Asamblea General.

En su próximo informe, el Mecanismo de Expertos explorará su mandato en el párrafo 11 (g) y (h) de la resolución 47/21, para promover la justicia racial y la igualdad en el contexto de la labor de las fuerzas del orden a nivel mundial y contribuir a la rendición de cuentas y las medidas de reparación a las víctimas, entre otras cosas, "Formular recomendaciones sobre las medidas concretas necesarias para garantizar el acceso a la justicia, la rendición de cuentas y la reparación por el uso excesivo de la fuerza y otras violaciones de los derechos humanos por agentes del orden contra personas africanas y afrodescendientes, como la instauración de mecanismos independientes y dotados de recursos suficientes para apoyar a las víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas por agentes del orden, a sus familias y a sus comunidades" y "controlar la puesta en práctica de las recomendaciones destinadas a poner fin a la impunidad por las violaciones cometidas por agentes del orden que emanan del informe del Alto Comisionado, y señalar los obstáculos que impidan dicha puesta en práctica".

El Mecanismo de Expertos agradecería recibir información sobre iniciativas prometedoras y buenas prácticas; y sobre los obstáculos, los retos y las lecciones aprendidas para garantizar el acceso a la justicia, la rendición de cuentas y la reparación por el uso excesivo de la fuerza y otras violaciones de los derechos humanos por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, en particular en relación con:

- La investigación, enjuiciamiento y condena, y otras medidas de rendición de cuentas y reparación, incluidos los procedimientos disciplinarios.
- El garantizar que el análisis del papel de la discriminación racial, los estereotipos y los prejuicios ocupa un lugar central en las medidas de rendición de cuentas.
- El papel de las víctimas y sus familias durante los procesos de rendición de cuentas.
- Los procedimientos de supervisión y denuncia independientes y dotados de recursos suficientes.
- Los mecanismos independientes y dotados de recursos suficientes para apoyar a las víctimas y las comunidades afectadas.

Proceso

Las contribuciones deben enviarse en formato Word por correo electrónico a: ohchr-emler@un.org antes del **24 de mayo de 2024**. Se ruega incluir hipervínculos a sitios web, documentos, datos estadísticos, reglamentos públicos y legislación pertinentes que



proporcionen información más detallada. A menos que se especifique lo contrario, todas las contribuciones estarán disponibles en su totalidad y tal como se reciban en el sitio web público del Mecanismo de Expertos. Debe tenerse en cuenta que no toda la información compartida se reflejará necesariamente en el informe final y que no se tendrá en cuenta la información que quede fuera del mandato.